

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21530

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 17 de mayo de 2021.

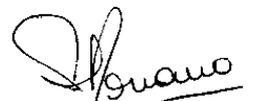
Señor Gerente:

GANANCIAS. PRESENTACION Y PAGO. PROROGA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 4988 AFIP (B.O.: 14/5/21) se proroga el plazo para cumplir con la DDJJ del impuesto a las ganancias para Sociedades cuyos cierres de balance hayan sido en el mes 12/2020.

En este sentido, se aclara que las nuevas fechas de vencimiento operan el 26/5/2021 y el 27/5/2021, de acuerdo con la terminación del número de CUIT, y el ingreso del saldo debe realizarse el mismo día de la presentación.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada